



REGLAMENTO

XI CROSS TIERRA DE LARA

Los Ausines – 4 de Octubre de 2026

El Cross Tierra de Lara

Art. 1º.- Organización.

El IX Cross de Tierra Lara de que se celebrará el 4 de Octubre de 2026, en el término municipal de Los Ausines, está organizado por el ayuntamiento de Los Ausines y la Asociación de Deportes Tierra de Lara.

El Cross Tierra de Lara forma parte del Circuito de Carreras populares no puntuables del Instituto para el Deporte y la Juventud (IDJ) de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

El horario de comienzo de la prueba será las 11:00h.

Art. 2º.- Recorrido.

El recorrido para las categorías de adultos tendrá una longitud de 8 km., con salida y llegada en Los Ausines, en el entorno de la nave existente entre los barrios de Sopeña y San Juan

Para las categorías infantiles habrá distintas distancias adaptadas a la edad de cada uno de los grupos.

Art. 3º.- Inscripciones:

Las inscripciones se harán on line a través de la página web:

<http://www.idj.burgos.es>.

El plazo de inscripción se abrirá el día 24 de Agosto de 2026 a las 9:00 y se cerrará el día 1 de Octubre a las 23:59.

A partir de esta fecha NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES en ninguna de las categorías (infantil y adultos).

Art. 4º.- La inscripción da derecho a participar en la prueba, un avituallamiento líquido durante la carrera para las categorías no infantiles y avituallamiento sólido y líquido

post-carrera, sorteo de regalos (SOLO PARA CATEGORÍAS DE ADULTOS), y pequeño almuerzo al finalizar la prueba.

Art. 5º.- El importe de la inscripción es de 8 €. En categorías infantiles la inscripción es gratuita.

Art. 6º. – Se da por entendido, que todos los menores que participan en las pruebas correspondientes, lo hacen bajo autorización paterna/materna, para lo cual rellenarán una autorización el día de la prueba en el momento de entrega del dorsal.

Art. 7º.- Dado el carácter popular de la prueba, el control de tiempos y posiciones será manual.

Art. 8º.- La retirada de dorsales se efectuará el mismo día de la carrera, desde una hora antes del comienzo de la carrera (es decir desde las 10:00 hasta el comienzo de las distintas pruebas. Infantiles 11:00, Adultos 12:30).

Art. 9º.- Categorías y edades.

CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO	DESDE	HASTA
Sub 8 femenino (Prebenjamín)	2019 y posteriores	0	7
Sub 8 masculino (Prebenjamín)	2019 y posteriores	0	7
Sub 10 Femenino (Benjamín)	2017-2018	8	9
Sub 10 Masculino (Benjamín)	2017-2018	8	9
Sub 12 Femenino (Alevín)	2015-2016	10	11
Sub 12 Masculino (Alevín)	2015-2016	10	11
Sub 14 Femenino (Infantil)	2013-2014	12	13
Sub 14 Masculino (Infantil)	2013-2014	12	13
Sub 16 Femenino (Cadete)	2011-2012	14	15
Sub 16 Masculino (Cadete)	2011-2012	14	15
Sub 18 Femenino (Juvenil)	2009-2010	16	17
Sub 18 Masculino (Juvenil)	2009-2010	16	17
Sub 20 Femenino (Juvenil)	2007-2008	18	19
Sub 20 Masculino (Juvenil)	2007-2008	18	19
Sénior Femenino	2006 y anteriores	20	39
Sénior Masculino	2006 y anteriores	20	39
Veteranas 1	1986-1977	40	49
Veteranas 2	1976 y anteriores	50	99
Veteranos 1	1986-1977	40	49
Veteranos 2	1976 y anteriores	50	99

Art. 10º.- Premios

Se otorgarán premios tres primeros clasificados de la carrera, tanto en categoría masculina como femenina.

Art 11º. Protección del medio ambiente.

Con el fin de preservar el medio ambiente, se ruega a todos los atletas y al resto de asistentes que no abandonen desperdicios en lugares distintos a los habilitados.

Des esta manera ofrecemos un comportamiento ejemplar en esta disciplina durante y después del desarrollo de la prueba.

Se habilitará en la zona de avituallamiento un punto de vertido de los residuos generados por la prueba (botellines de agua, por ejemplo), con la obligación de utilizarlo si fuera necesario. El vertido de residuos fuera de esos puntos será penalizado con la expulsión de la prueba.

Art. 12º.- Todos los participantes inscritos están cubiertos por un seguro

Art. 13º.- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

También quedan excluidos los accidentes por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Art. 14º.- La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento de la prueba.

Art. 15º.- La participación en la prueba AUTORIZA a la organización para que se puedan publicar fotos y/o videos que se hagan durante el evento. La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o videos.

Art. 16º.- La participación en la prueba supone la aceptación del presente Reglamento, así como todo lo genérico legalmente establecido, referente a eventos deportivos

Art. 17º.- Las tallas de la camiseta se podrán elegir y garantizar hasta el día 27 de septiembre. A partir de esa fecha, ya que hay que realizar el pedido, las tallas serán a elección del organizador